



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 24 DE MARZO
DE 2017.**

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 10:45 horas del día 24 de marzo de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª M.ª ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. JESUS M. SAN EMETERIO
MARTIENZ

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

NO ASISTE:

D.ª ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

INTERVENTOR: D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 10:45 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

“1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017.

2.- EXP.142/17-L.A.15/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA CHARCUTERÍA EN CALLE REPÚBLICA ARGENTINA 10

3.- EXP.149/17-L.A.16/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA SALÓN DE BELLEZA EN CALLE COMANDANTE VILLAR 6.

4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE 94/2017 PARA EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BOMBEO EN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PREMIOS DE “LA INVIERNAL DE LAREDO”.

6.- APROBACIÓN DE MANDATO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENON PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO HMTL DEL PROGRAMA ERASMUS +.

7.- APROBACIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE LA ATLETA CÁNTABRA (), PARA EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS, EDICIÓN DE 2.017*



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

8.- *PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y POSTERIOR CONTRATO DE RELEVO.*

9.- *APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.*”

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 16 de marzo de 2017, se aprueba con la abstención del Sr. Solana Rasines.

2.- EXP.142/17-L.A.15/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA CHARCUTERÍA EN CALLE REPÚBLICA ARGENTINA 10

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Tomar cuenta de la apertura de la actividad descrita a los efectos del artículo 3.1 y siguientes de la Ley 12/2012, designándose la denominación “Más Sabor” para su giro en el tráfico mercantil.

3.- EXP.149/17-L.A.16/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA SALÓN DE BELLEZA EN CALLE COMANDANTE VILLAR 6.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Tomar cuenta de la apertura de la actividad descrita a los efectos del artículo 3º y siguientes de la Ley 12/2012 en el establecimiento indicado, designándose la denominación “Edén” para su giro en el tráfico mercantil.

4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE 94/2017 PARA EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BOMBEOS EN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente 94/2017 de contratación para la contratación de los servicios de mantenimiento de bombes a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, aprobando la autorización del gasto por un importe estimado de 40.422 € (IVA 21% incluido) haciendo uso de la vinculación jurídica prevista en la base 8ª de las bases de ejecución del presupuesto, y a tenor de los informes favorables reseñados, y que constan en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir el mismo.

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PREMIOS DE “LA INVERNAL DE LAREDO.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar los premios de la segunda edición de “La Invernal de Laredo” de acuerdo al siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

NOMBRE

FEDERACION

PAIS

PREMIO

PUESTO

(*)	Portugal	Portugal	1.800 €	1
(*)	Vasca	España	1.000 €	2
(*)	Cantabra	España	800 €	3
(*)	Portugal	Portugal	600 €	4
(*)	Vasca	España	400 €	5
(*)	Vasca	España	400 €	5
(*)	Gallega	España	200 €	7
(*)	Vasca	España	200 €	7
(*)	Asturiana	España	100 €	9
(*)	Cantabra	España	100 €	9
(*)	Asturiana	España	100 €	9
(*)	Vasca	España	100 €	9
(*)	Cántabra	España	50 €	13
(*)	Gallega	España	50 €	13
(*)	Asturiana	España	50 €	13
(*)	Gallega	España	50 €	13

6.- APROBACIÓN DE MANDATO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENON PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO HMTL DEL PROGRAMA ERASMUS +.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar al Ayuntamiento de Cenon, representado por su Alcalde, para que con el fin de participar en el proyecto HMTL presente en nombre del Ayuntamiento de Laredo el formulario para la candidatura para la petición de subvención en el marco del programa Erasmus +.

7.- APROBACIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE LA ATLETA CÁNTABRA (*), PARA EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS, EDICIÓN DE 2.017

La Junta de Gobierno Local, y previo acuerdo la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento, ACUERDA por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

PRIMERO.- Trasmitir el más firme apoyo a dicha candidatura en nombre del Ayuntamiento de Laredo y de los miembros que de ella forman parte, por el extraordinario palmarés deportivo nacional e internacional y la excelente calidad humana y social que atesora, siendo un referente deportivo y humano, y mostrando en todo momento, una predisposición elogiada a la hora de promocionar los valores deportivos principalmente dentro de la población escolar, y en otros muchos ámbitos.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y POSTERIOR CONTRATO DE RELEVO.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Estimar la solicitud del empleado número 420, de tramitación de jubilación anticipada voluntaria parcial al 75 % de la jornada (debiendo cumplir con todos los requisitos que establece la legislación vigente para poder jubilarse anticipadamente), formalizándose un contrato de situación jubilación parcial al 25 % de su jornada que realizará, en computo anual, en los meses de enero, febrero y marzo hasta su jubilación. Durante el año 2017, se realizará del 1 de abril al 8 de junio.

SEGUNDO: Contratar a Don (*)rno Administrativo con un contrato de relevo

9.-APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las siguiente relaciones de Facturas.

EXP. FACT. 26 /17 por importe de 24.082,53 €

EXP. FACT. 27 /17 por importe de 1.037,10 €

EXP. FACT. 28 /17 por importe de 50.451,12 €

EXP. FACT. 29 /17 por importe de 56.672,61 €

EXP. FACT. 30 /17 por importe de 96.529,89 €

EXP. FACT. 31 /17 por importe de 35.175,93 €

EXP. FACT. 32 /17 por importe de 23.505,33 €

SEGUNDO: Aprobar, junto a la relación de facturas 32/17, la solicitud de (*)de cesión del derecho de cobro del crédito emitido a favor del Banco de Sabadell, S.A.

TERCERO: Aprobar la siguiente propuesta de gastos:

EXP. PRO- 11/17, por importe de 8.954 €

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:02 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.Juan Ramón López Visitación